

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 449/2019

Viedma, 13 de junio de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO :

Que el Sr. Juez Delegado informa que las tareas necesarias para la mudanza y puesta en funcionamiento del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 1 demandarán un día más de actividad.

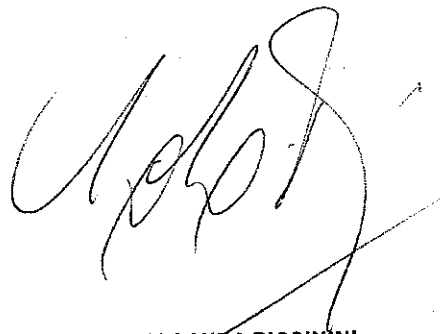
Que ello así por cuanto no es posible poner en funcionamiento el sistema de gestión, la instalación eléctrica y los equipos informáticos para el día viernes próximo.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c) artículo 3° de la Acordada 13/2015- STJ

**LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

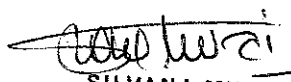
Artículo 1°.- Suspender la atención al público y los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en el Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 1 de Cipolletti, para el día 14 de junio de 2019 por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.



LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia

ante mí:



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y
Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia